José Manuel Hernández Peguero

Santo Domingo, D. N.
25 de agosto de 2020

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Sección de Trámite y Correspondencia
25 AGO 2020
RECIBIDO
Firma

Secretaría General
CORRESPONDENCIA Y DESPACHO
MINISTERIO PÚBLICO
RECIBIDO
Fecha: 25/8/2020
Hora: 1:03 P.M.
Firma: 03839

Magistrado
Luis Henry Molina
Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia
Su despacho

Magistrada
Miriam Germán
Procuradora General de la República
Su despacho

Honorables magistrados:

Luego de saludarles, ocupo sus atenciones para recomendarles que destinen un espacio físico del nuevo Palacio de Justicia que se construye en el municipio Santo Domingo Este para la instalación de una *Sala de Atención a Víctimas y Testigos* que asistirán a las audiencias que celebrarán los tribunales de esa jurisdicción y otras diligencias de sus casos.

La ausencia de información oportuna y correcta, la intimidación y amenazas proferidas verbal y a través de gestos por los agresores enjuiciados, sus familiares y amigos, la no disposición de un espacio privado y seguro para reunirse con sus defensores y la no asistencia por profesionales de la conducta para lograr estabilidad emocional al momento de someterse a interrogatorios de sus adversarios son algunas de las dificultades y violaciones a los derechos de las víctimas y testigos que desde esta sala especializada serán resueltos.

Esta recomendación resulta de la experiencia satisfactoria al crear y dejar en funcionamiento desde el 26 de marzo de 2008, cuando me desempeñé como Procurador Fiscal del Distrito Nacional, la primera Sala de Atención a Víctimas y Testigos que opera en el país, ubicada en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, entre cuyos servicios incluimos la asistencia económica para sufragar los gastos de transporte y alimentación mientras esperaban la celebración de la audiencia y la presencia permanente de psicólogos y abogados que les atendían.

Agradeciendo sus atenciones, nos despedimos.

Atentamente,

José Manuel Hernández Peguero